



Universidad de Jaén

Departamento de Ingeniería de
Telecomunicación

Programación semanal para el acceso a dependencias del departamento

Atendiendo a la RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 11 DE MAYO DE 2020, POR LA QUE SE DECLARA LA NECESIDAD DE OBSERVAR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS ESTABLECIDAS EN EL "PLAN PARA LA REINCORPORACIÓN PROGRESIVA A LA ACTIVIDAD PRESENCIAL EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN", la Dirección de Departamento ha elaborado la presente programación para el uso de dependencias que no sean de investigación.

1 Consideraciones previas:

Con carácter general, toda la actividad docente y de investigación, que pueda realizarse de manera telemática, deberá mantenerse en ese formato mientras se mantengan las medidas establecidas por el presente plan, obligado por el "**Plan de medidas preventivas para la reincorporación progresiva a la actividad presencial en los centros de trabajo de la Universidad de Jaén**" incluido en la Resolución Rectoral antes mencionada, que obliga a mantener un aforo máximo en las dependencias departamentales del 50%.

De igual forma, la docencia presencial sigue sin estar restablecida, por lo que la labor docente, tutorial o de evaluación será completamente por medios telemáticos.

Además, siempre se deben observar todas las medidas relacionadas en el "Plan de medidas preventivas para la reincorporación progresiva a la actividad presencial en los centros de trabajo de la Universidad de Jaén" antes mencionado.

El horario de apertura de las instalaciones se ha establecido por Gerencia en una franja que va desde las 8:30 horas a las 21:00 horas.

2 Estancias afectadas

La presente programación afectará tan solamente a las siguientes dependencias:

Edificio departamental Campus Científico Tecnológico de Linares:

- Despachos individuales del PDI.
- Despachos dobles PDI: solamente puede haber una persona de los dos ocupantes.
- Seminario del departamento (dependencia L-132).

Edificio Departamental A4 Campus Las Lagunillas:

- Despacho individual del PDI.

Las demás dependencias docentes quedan fuera de esta programación, y por tanto no se puede acceder a las mismas.

Con respecto a las dependencias de investigación, éstas son objeto de un Plan de Utilización de las Dependencias de Investigación que debe ser validado por la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales.

3 Programación

Las medidas recogidas en esta programación tendrán validez para la semana del 18 al 22 de mayo, y siguientes, mientras no se modifique mediante una nueva programación establecida por la Dirección del Departamento de Ingeniería de Telecomunicación o resolución de mayor rango. Las medidas concretas se detallan a continuación:

1. **Acceso a despachos individuales (Campus Científico Tecnológico de Linares):** Los días pares se puede acceder a los despachos cuyo número de dependencia es par y los días impares a los despachos con número de dependencia impar. Recuérdese que el acceso debería estar motivado por la imposibilidad de realizar las tareas docentes e investigadores de manera telemática. Se podrán estudiar necesidades personales que requieran una mayor presencia física, siempre que se garantice que no se ocupará el 50% de las dependencias del Departamento. Estas necesidades serán comunicadas a la Dirección del Departamento y se arbitrarán medidas que podrán modificar, si fueran viables, la presente programación.
2. **Acceso a despachos individuales (Campus de Las Lagunillas):** Dado que tan solamente se cuenta con un despacho adscrito al Departamento, será el propio PDI quien decida su franja de ocupación, previa comunicación a la Dirección, y que preferiblemente no suponga más de un 50% de todo el tiempo disponible de apertura de las instalaciones para evitar la concurrencia con los ocupantes de despachos circundantes de otros departamentos. Si fuera necesario una mayor ocupación de la dependencia, se deberá hacer saber a la Dirección del Departamento para su valoración.
3. **Acceso a despachos compartidos (2 personas):** los días que corresponda el acceso a los mismos, el profesorado implicado se coordinará para que uno lo haga en horario de mañana y otro en horario de tarde (o en franjas horarias distintas), de manera que no coincidan. Esta coordinación será comunicada a la Dirección de Departamento para su conocimiento.
4. **Seminario del departamento (L-132):** el acceso al seminario para el uso de la impresora se hará manteniendo la distancia de seguridad de 2 metros entre aquellos interesados en usarla. Quien esté usándola, mantendrá las medidas de higiene y uso que garantice el contacto mínimo con la misma. Preferiblemente, en el caso de que la impresora esté siendo ya usada por una persona, se esperará fuera del seminario con la puerta cerrada. Si se observa que ya hay una persona esperando, se deberá permanecer en el despacho hasta que no haya nadie esperando fuera. Dado el reducido tamaño del seminario, y el estar compartido con la impresora, en principio, no se autorizan las reuniones presenciales en el mismo. En cualquier caso, se podrá solicitar su uso para este fin a la Dirección de Departamento, que decidirá la viabilidad de la reunión solicitada.
5. **Desplazamientos y zonas comunes:** Los desplazamientos dentro de los pasillos del edificio se harán siempre teniendo en cuenta el recorrido más corto hasta el destino, y si es de salida, se deberá hacer por la vía más corta hasta la salida más próxima del edificio. En cualquier caso, siempre que se pueda, se mantendrá la distancia de seguridad de 2 metros. Se deberá evitar la permanencia en las zonas comunes de los

Programación semanal para el acceso a dependencias del departamento

edificios en las que no se pueda garantizar una distancia de 2 metros con cualquier otro usuario de las dependencias.

Linares, 19 de mayo de 2020

Juan Carlos Cuevas Martínez
Director del Departamento de
Ingeniería de Telecomunicación